



CRÓNICA POLÍTICA

PURO ESPEJISMO EN EL PRI; NI ALTERNANCIA DE GÉNERO, NI JÓVENES, NI 60% DE MUJERES

Por Rosy Ramales*

Como resultado de su reciente 24 Asamblea Nacional Ordinaria, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ufano de ampliar la participación política de las mujeres, de darles mayor oportunidad en la postulación a cargos de elección popular, con reformas estatutarias expofeso.

En sendos preceptos estableció que en los procesos electorales federales, locales y municipales, "que se rigen por el principio de mayoría relativa, el Partido garantizará el prin-

cipio de paridad de género, procurará la participación de mujeres en un 60% del total de cargos a elegir".

Incluso, en la rueda de prensa donde Alejandro Moreno Cárdenas (Alito), como dirigente nacional dio a conocer las reformas estatutarias, dijo: "Se aprobaron cambios importantes para promover la participación de mujeres en un 60% de los cargos del Partido".

Sin embargo, al parecer, el PRI ha

dado 'atole con el dedo' a las mujeres priistas.

Primero porque en los artículos correspondientes se usa el vocablo "procurará", el cual es potestativo, no obligatorio.

O sea, será opcional la postulación de mujeres priistas en un 60% del total de cargos populares. Puede que sí, puede que no.

Segundo porque las reformas estatutarias nada aluden a la postulación de mujeres en el 60% en los cargos por el principio de representación proporcional (plurinominales), solamente por el principio de mayoría relativa, esos que se disputan de manera directa en las urnas electorales tras una desgastante campaña electoral.

Y "los cargos del partido", son todos, de mayoría y pluris. Si el PRI hubiese impulsado tal reforma en sus tiempos de hegemonía, o cuando Alito llegó a la dirigencia nacional, habría sido una reforma trascendente.

Pero impulsada ahora cuando este partido político no se encuentra en condiciones de competitividad, hasta parece una reforma para mandar a perder a las mujeres.

Además, un porcentaje que exceda a la paridad de género constitucional, si bien en determinados momentos puede justificarse, en otros no, sobre todo cuando se pueda afectar al otro género.

ALTERNANCIA Y JÓVENES EN LA PRESIDENCIA DEL PRI

Si bien el PRI garantiza la paridad de género en la elección de dirigentes en todos sus niveles, no garantiza la alternancia.

Sus estatutos simplemente establecen que las personas titulares de la presidencia y de la secretaría general "se elegirán en fórmula", en cuya integración "se respetará el

principio de paridad".

De existir la alternancia, Alito no estaría en vías de la reelección en la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), a quien, por cierto, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional del PRI, que él mismo preside, le autorizó una licencia temporal del 21 de julio al 12 de agosto para que pueda participar en el proceso interno de elección de dirigencia.



Y también a Alma Carolina Viggiano Austria, secretaria general tanto del CEN como de la Comisión Política Permanente.

Ambos, juez y parte. Ahí está la fórmula. A menos de que sea a la inversa: Que ella compita por la presidencia y Alito por la secretaria general. ¡Y habría alternancia!

No, Alito no soltará la dirigencia nacional del PRI, salvo por el revés del INE o del TEPJF a la reforma estatutaria.

Y Carolina tampoco dejará la oportunidad de reelegirse en la secretaria general, ¿o sí?

Por cierto, los estatutos priistas establecen, no la obligación, sino la opción del PRI de incluir a una persona joven en la fórmula a la dirigencia. ¿Alito o Carolina se encuentran en el supuesto? En fin, este lunes 22 de julio es la jornada de registro de fórmulas de aspirantes a la dirigencia nacional del PRI.

¿Cuántas se van a registrar? Puede que una, la integrada por Alito y Carolina, para candidatura única; o dos, esta fórmula y una 'patito' para dar el matiz democrático al proceso interno; o tres, estas dos, más una real, pero será declarada improcedente. Algo así.

**rosyrama@hotmail.com*

Cuando Alejandro Moreno Cárdenas (Alito), como dirigente nacional dio a conocer las reformas estatutarias, dijo: "Se aprobaron cambios importantes para promover la participación de mujeres en un 60% de los cargos del Partido". Sin embargo, al parecer, el PRI ha dado 'atole' con el dedo' a las mujeres priistas



Foto: Cuartoscuro